

COMISION DE SERVICIO CON DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

## DECRETO ALCALDICIO Nº 439.-

QUILLON, Agosto 22 de 2012.-

## VISTOS:

- En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
- 2. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. El Dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
- 4. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda.
- La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 22 de Agosto de 2012 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

## DECRETO

1. Apruébase Comisión de Servicio, por el día 22 de Agosto de 2012, al funcionario que se indica:

\* Señor Sr. JAIME CATALAN SALDIAS, Grado 6º EMS, Alcalde, en la ciudad de Concepción, reunión con Señor Intendente de la región.

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por **el día indicado**, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

QUILLO SECRETARIO MUNICIPAL

NVS/ECHV//vb.-Distribución.

- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL

\*SON VASQUEZ SANDOVAL ALCALDE (S)